



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0303-2019-MPU-ALC

Contamana, 21 de Octubre del 2019.

VISTO:

El **INFORME N°0247-2019-MPU-A-GM-GPPyR** de fecha 21 de Octubre del 2019, donde se propone Incorporación de Crédito Suplementario por Concepto de proyección de ingresos en la fuente de financiamiento de 5 Recursos Determinados, en el Nivel Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de Diciembre del 2018, por Acuerdo de Concejo Municipal N°037-2018-MPU-CM-SE, mediante el Acta de Sesión Ordinaria N°024-2018-MPU-SEC, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ucayali, Distrito de Contamana, ascendente a la suma de **S/.13'955,874.00 (Trece Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Con 00/100 SOLES)**.

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 32° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01-Directiva para Ejecución Presupuestaria, SUBCAPITULO III – Gobiernos Locales, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;

Que, los numerales 47.1 y 47.2 del artículo 47° " del Decreto Legislativo N°1440", señala "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos", asimismo, el numeral 47.2 artículo 47° de la misma Ley, señala "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular del Pliego a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el mes y se realiza a nivel de Pliego, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto".

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.

CONTAMANA 07 NOV 2019

SE RESUELVE:

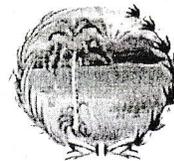
Artículo 1°.- Apruébese la Incorporación del **Crédito Suplementario**, por el monto de **S/. 387,800.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento de 5 Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

Jonathan Vargas Tafur
 FEDATARIO TITULAR





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Pliego: 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali

INGRESOS

- | | | |
|--------------|--|----------------|
| 1. | Ingresos Presupuestarios | |
| 1.4 | Donaciones y Transferencias | |
| 1.4.1. | Donaciones y Transferencias Corrientes | |
| 1.4.1.4. | Por Participaciones de Recursos Determinados | |
| 1.4.1.4.5. | Fondo de Compensación Municipal | |
| 1.4.1.4.5.1. | Fondo de Compensación Municipal | S/. 387,800.00 |

TOTAL DE INGRESOS S/. 387,800.00

EGRESOS

- | | |
|-----------------|---|
| SECCION SEGUNDA | : Instancias descentralizadas |
| PLIEGO | : 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali. |
| FTE FTO | : 5 Recursos Determinados |
| RUBRO | : 07 Fondo de Compensación Municipal. |

5 GASTOS CORRIENTES
Genérica: 2.3 Bienes y Servicios : S/. 387,800.00

TOTAL DE EGRESOS S/. 387,800.00

Artículo 2°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivo la distribución de la presente Resolución y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, dentro del Plazo Legal y bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
A.L.
S.G.
G.P.P.yO.
G.A.F.
G.M.
ALC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Doy fe que el Presente documento es copia
fidel del Original

CONTAMANA 07 NOV 2013

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
 Creado por Ley - 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
 Y RACIONALIZACION
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



INFORME N°0247-2019-MPU-A-GM-GPPyR/AP

AL : HECTOR SOTO GARCIA
 Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali

DEL : Ecom. APARICIO AURELIO VALVERDE ROJAS
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

ASUNTO : INCORPORACION DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS
REF. : - ANEXO
 - Decreto Legislativo N°1440.
 - Directiva N°001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

FECHA : Contamana, 21 de Octubre del 2019.

Es propicia la oportunidad para dirigirme a Ud. muy cordialmente y al mismo tiempo se propone Incorporación de Crédito Suplementario por Proyección de Ingresos en el clasificador de Recursos Determinados por un monto de S/. 387,800.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento de 5 Recursos Determinados, Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, en el Nivel Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali, cabe mencionar que dicha proyección es netamente presupuestal el mismo que no se encuentra relacionado con la disponibilidad financiera al cierre del presente ejercicio fiscal, para su aprobación oficial en el presente acto el mismo que detallo a continuación:

- 1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal S/. 387,800.00

Sin otro particular, es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;



[Handwritten Signature]
 Econ. APARICIO AURELIO VALVERDE ROJAS
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
 CONTAMANA
 Doy fe que el Presente documento es copia
 fiel del Original

CONTAMANA 07 NOV 2019

[Handwritten Signature]
 Jonathan Vargas Tafur
 FEDATARIO TITULAR

C.c.
 Archivo
 File



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000491

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO
PROVINCIA : 06 UCAYALI
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA [301465]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/10/2019

DOCUMENTO : 102 / N° RESOLUCION N° 303

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 21/10/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO CON PROYECCIÓN DE INGRESOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD		
9001	3999999	5000003	03	006	0008		ASESORAMIENTO Y APOYO	0	387,800
0016	0000886						GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	0	387,800
	07						FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	387,800
		5		2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	387,800
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	387,800
					2.3.2.8		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	387,800
						2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	387,800
							2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	321,000
							2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	0	9,000
							2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	0	7,800
							2.3.2.8.1.5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	0	50,000
TOTAL							0	387,800	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
07							FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	387,800
	1.4						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	387,800
		1.4.1					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	387,800
			1.4.1.4				POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	387,800
				1.4.1.4.5			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	387,800
					1.4.1.4.5.1		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	387,800
TOTAL								0	387,800



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA

Doy fe que el Presente documento es copia
fiel del Original

CONTAMANA 07 NOV 2019

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR